



Avd<sup>a</sup>. de la Guardia Civil s/n  
(Antigua Ctra. Madrid-Cádiz, km. 451, 600)  
Apdo. Correos, 85 - 41400 ÉCIJA (Sevilla)  
Telf. 95 483 15 56 - Fax 95 590 31 36

## ANUNCIO

### CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS PLAN ECIJA

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO HACE SABER:

Que por la Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente 2/2026 de Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación de los Servicios del Ciclo Integral del Agua en el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija 2026.

Los acuerdos, con su expediente, permanecerán expuestos al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios de la sede central de este Consorcio, sito en Avd<sup>a</sup>. de la Guardia Civil, s/n 41400- ECIJA (Sevilla) y en Portal de Transparencia [www.consoraquasecija.es](http://www.consoraquasecija.es).

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos hasta entonces provisionales, se elevarán a definitivos de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo ulterior.

Los acuerdos provisionales elevados a definitivos, junto con el texto íntegro de la ordenanza fiscal, se publicarán el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Écija, a fecha de firma electrónica  
LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO  
Fdo.: Rosario Andújar Torrejón

Cód. Verificación: 540A4H8M6ATC8SHNGEJ087ACT  
Verificación: <https://consoraquasecija.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

